



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN DEL JUSTICIA DE ARAGÓN, DE 12 DE AGOSTO DE 2019, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN, DE 17 DE MAYO DE 2019, DEL JUSTICIA DE ARAGÓN.**

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2019 El Justicia Aragón convocó una beca de formación dirigida a promover la formación de las personas con licenciatura o grado en Derecho, de modo que adquieran un conocimiento más directo de las actuaciones que, en materia de protección y defensa de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, defensa del Estatuto de Autonomía y tutela del ordenamiento jurídico aragonés, se llevan a cabo desde la Institución.

En la base 8ª de la convocatoria se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Evaluadora.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón y su Reglamento de Organización y Funcionamiento,

**RESUELVO:**

**Único:** La Comisión Evaluadora estará compuesta como sigue:

Presidente: D. Javier Hernández García, Lugarteniente del Justicia de Aragón.

Vocal 1: D. David Acín Llera, asesor del Justicia de Aragón. Suplente: Dª Carmen Gracia López.

Vocal 2: D. Javier Sola Lapeña, funcionario de la Institución. Suplente: Dª Blanca Navarro Miral.

Secretaria: Mª Jesús Lite Martín, Secretaria General de Justicia de Aragón.



EL LUGARTENIENTE DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

(P.A. Art. 39.2 Ley Reguladora del Justicia de Aragón)

